



PÚBLICO INTERESADO:

Con fecha 06 de septiembre de 2019, las autoridades organizadoras del Concurso de ensayo “El Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes en México”, acordaron extender la vigencia de la presente convocatoria, así como el periodo de revisión y la fecha de publicación de resultados, con el propósito de permitir una mayor participación en beneficio de la promoción y difusión de los derechos humanos. Por lo anterior, los cambios a la convocatoria se indican con marca texto amarillo, quedando de la siguiente manera:

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CONVOCAN

a las y los estudiantes de licenciatura, especialidad o maestría en Derecho, inscritos en instituciones de educación superior públicas y privadas de la República Mexicana, a participar en el

Segundo Concurso de Ensayo “*Tópicos de Derechos Humanos*”, con el tema “*Justicia Laboral y Derechos Fundamentales*”.

conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. PARTICIPANTES. Podrán participar las y los estudiantes de instituciones de educación superior públicas y privadas de la República Mexicana que actualmente se encuentren inscritos en cualquier semestre o año de la licenciatura, especialidad o maestría en Derecho, o que se encuentren en proceso de titulación de los grados antes mencionados.

SEGUNDA. REQUISITOS DEL ENSAYO. Se entenderá por ensayo un escrito literario con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos jurídicos, escrito en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

Todos los trabajos que se presenten deberán cumplir con las siguientes características:

- a) Desarrollo a partir de la línea temática del concurso: “Justicia Laboral y Derechos Fundamentales”.
- b) Elaborado de manera individual, en archivo Word de Microsoft o programa similar, con el carácter de inédito, sin que participe en algún otro tipo de certamen y ni estar publicado o comprometido para su publicación, con extensión de 10 cuartillas (incluyendo portada, índice, y bibliografía); páginas numeradas; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos y 1.5 de espacio interlínea.
- c) Las citas deberán insertarse utilizando pie de página. La bibliografía consultada deberá enlistarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación y/o consultas provenientes de páginas de internet.
- d) El trabajo deberá emplear:
 - Contenido: Deberá plantear una temática o problemática específica relacionada con la “Justicia Laboral y Derechos Fundamentales”, que incluya una reflexión jurídica.
 - Argumentación: Utilizar premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.
 - Coherencia y claridad: Debe guardar una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.
 - Precisión técnica: Usar adecuadamente el marco teórico, ortografía y sintaxis.



- Lenguaje: Utilizar lenguaje incluyente.
- e) En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.
- f) El nombre completo de la autora o el autor, de conformidad con la Base Tercera, inciso “b”.

TERCERA. CONDICIONES DEL REGISTRO. El registro se realizará a partir de la publicación de la convocatoria en los portales web de las instituciones convocantes y hasta las 23:59 horas del **29 de septiembre de 2019**, a través del envío de un correo electrónico a la dirección ensayo@cndh.org.mx con las siguientes indicaciones:

- a) Anotar como asunto: “Justicia Laboral y Derechos Fundamentales”.
- b) Anotar el nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.
- c) Adjuntar en archivos PDF:
 - El ensayo, nombrando el archivo con el seudónimo mencionado en la Base Segunda, inciso e).
 - La tira de materias del semestre en curso o documento equivalente y credencial vigente expedida por la institución académica en la que se encuentra inscrito la autora o el autor del ensayo. En caso de encontrarse en proceso de titulación, documento que acredite esta situación.
 - Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa y/o electrónica con fines de promoción y difusión de la cultura jurídica de los Derechos Humanos. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

CUARTA. ASPECTOS A EVALUAR DEL ENSAYO. Cumplimiento de cada uno de los requisitos del ensayo descritos en las Bases Segunda y Tercera de la presente Convocatoria.

QUINTA. JURADO CALIFICADOR. Los ensayos serán evaluados, entre el **30 de septiembre y el 04 de octubre de 2019**, por un Jurado Calificador integrado por dos académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y un representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los cuales evaluarán los ensayos, identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

SEXTA. RESULTADO. Las decisiones del Jurado serán inapelables y la resolución de las o los ganadores se publicarán en las páginas web de las instituciones convocantes a más tardar el **07 de octubre de 2019**.

SÉPTIMA. PREMIOS. Los premios para cada uno de las o los ganadores consistirán en un reconocimiento otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Además, el primer lugar obtendrá quince mil pesos, el segundo lugar diez mil pesos y el tercer lugar cinco mil pesos, todos en moneda nacional.

OCTAVA. PREMIACIÓN. La entrega de los reconocimientos se realizará en la fecha más próxima a la publicación de los resultados del concurso, misma que se dará a conocer con toda oportunidad.

NOVENA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos de uso y reproducción de los ensayos serán cedidos por las autoras o los autores, a favor de la Facultad de Derecho de la UNAM y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fines de promoción y divulgación jurídica de los Derechos Humanos.



DÉCIMA. DISPOSICIONES FINALES. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los datos personales proporcionados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

Para mayor información, las interesadas e interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico ensayo@cndh.org.mx o en el número telefónico 54-49-01-00 y 56-31-00-40, extensiones 2160, 2026 y 2134 de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:30 horas.